



Resolución Administrativa

Lima, 19 de Octubre del 2018

Visto el Expediente N° 00020139-2018;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30057- Ley del Servicio Civil y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, establece las condiciones para la capacitación de los servidores de la Administración Pública, en cursos, talleres, seminarios, diplomados u otros que no conduzcan a la obtención de grado académico o título profesional y que permitan, en el corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

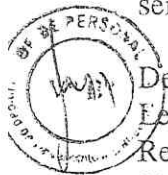
Que, mediante el documento visto, de don NAVARRO MURGUEYTIO WALTER BORIS, con el cargo de Médico Especialista en Cirugía Plástica y Reconstructiva, Nivel "3", quien labora en el Servicio de Cirugía Plástica y Quemados del Departamento de Especialidades Quirúrgicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", solicita Licencia por Capacitación con goce de haber a fin de asistir al "VII Congreso Nazionale CO.R.TE, XI Congreso Silahue", a llevarse a cabo en la Ciudad de Roma (Italia), durante el periodo del 14 al 16 de noviembre del 2018; quien cuenta con opinión favorable del Jefe del Servicio y Jefe del Departamento;

Que, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, en su Art 11, autoriza los viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

De conformidad con las Leyes 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Decreto Legislativo 559 y su Reglamento Decreto Supremo N° 024-2001-SA Ley de Trabajo Médico y Ley N° 25035 Ley de Simplificación Administrativa;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA de fecha 08 de Enero del 2018, de delegación de funciones a los Directores y Jefe de Oficinas de Recursos Humanos, para expedir resoluciones directorales y administrativas sobre acciones de personal, entre otras licencias y permisos;

Estando a lo informado por la Unidad de Desarrollo y Capacitación de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";



//

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar, Licencia por Capacitación con Goce de Haber, a don NAVARRO MURGUEYTIO WALTER BORIS, con el cargo de Médico Especialista en Cirugía Plástica y Reconstructiva, Nivel "3", quien labora en el Servicio de Cirugía Plástica y Quemados, del Departamento de Especialidades Quirúrgicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a fin de asistir al "VII Congreso Nazionale CO.R.TE, XI Congreso Silahue", en la Ciudad de Italia (Roma), el 14 al 16 de noviembre del 2018.

Artículo 2.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el servidor a que se refiere el artículo 1, deberá presentar a la institución un informe de haber realizado la réplica correspondiente, así como su certificado o constancia de asistencia.

Artículo 3.- La presente Licencia por Capacitación, no irrogará gastos al Estado, ni otorgará derecho a exoneraciones o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4°.- La Oficina de Comunicaciones, publicará la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"

Mg. DORA MORALES TARAZONA
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

Transcrita para los fines pertinentes a:

Ministerio de Salud
Dirección DISA V LC.
ESSALUD
Soc. Benef. Pública de Lima
Dirección del Hospital
Beneficios y Pensiones HAL
Selección HAL
Remuneraciones HAL
Ases. y Programac. HAL
Unidad de Asist. Reg. Disp Lic. HAL
Jefe de Personal HNAL

COPIA FIEL

DMT/RRR/Ana

Jefe del Área de Registro Leg. y
Oficina de Personal